



## Informe Financiero

**Indicaciones al proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución**

**Boletín N°14.008-07**

### I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N° 068-370), se distingue el valor, volumen y reiteración de sustracciones de madera, para la aplicación de multas y de medidas especiales de investigación. Asimismo, señala el uso de las técnicas especiales de investigación para determinadas circunstancias asociadas a la magnitud del ilícito y las características de comisión del mismo.

Además, se agregan otras hipótesis de realizar faenas en predio ajeno y se amplía la hipótesis de tenencia de madera.

### II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal**, por cuanto las modificaciones que introduce son de carácter normativo, y su supervisión se realiza con recursos y dotación vigentes.

### III. Fuentes de Información

- Indicaciones (N° 068-370) al proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (Boletín N°14.008-07).



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 102 GG

I.F. N° 104 / 11.07.2022



*J. Martínez F.*  
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

